

Artículo 4.- El presente Decreto deroga cualquier otro que le sea contrario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 366-96 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 366-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Diógenes Rodríguez, queda designado Director General de Pasaportes.

Artículo 2.- El Lic. Omar Ramírez, queda designado Director Nacional de Parques.

Artículo 3.- El Arq. Rafael Tamayo, queda designado Subdirector Nacional de Parques.

Artículo 4.- El Ing. Bernabé Mañón, queda designado Presidente de la Comisión Nacional Técnico Forestal (CONATEF).

Artículo 5.- El Contralmirante Julián B. Muñoz, M. de G., queda confirmado Director General de Foresta.

Artículo 6.- El Lic. Juan José Báez, queda designado Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).

Artículo 7.- El Lic. José María Sosa, queda designado Subadministrador General del Instituto de Auxilios y Vivienda (SAVICA).

Artículo 8.- El señor Felipe Payano, queda designado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

Artículo 9.- El Lic. Juan Hernández, queda designado Director General de Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 10.- El Lic. José Félix Medina, queda designado como Presidente del Instituto Dominicano del Algodón (INDA).

Artículo 11.- El señor Najnedeem El Fituri, queda designado Asesor Presidencial para Asuntos del Medio Oriente y Africa.

Artículo 12.- El Dr. Juan Ceballos, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

Artículo 13.- El señor Jimmy García Saviñon, queda designado Director del Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR)

Artículo 14.- El Ing. Olgo Fernández, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en adición al existente.

Artículo 15.- El Ing. Nicomedes Pérez, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Artículo 16.- La Licda. Mildred Guzmán, queda designada Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio.

Artículo 17.- El Lic. Faustino Jiménez, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas.

Artículo 18.- La Licda. Mayra Jiménez, queda designada Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio, Encargada del Fondo de Apoyo para la Pequeña, Mediana y Micro Empresa.

Artículo 19.- El Lic. Modesto Guzmán, queda confirmado Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

Artículo 20.- El Lic. Luis Osvaldo Estrella Pichardo, queda designado Subadministrador Técnico de la Administración General de Bienes Nacionales.

Artículo 21.- El Lic. Angel Daneris Santana, queda designado Director del Parque Zoológico Nacional.

Artículo 22.- El Ing. José Miguel Martínez, queda designado Subsecretario de Estado de Recursos Naturales de la Secretaria de Estado de Agricultura.

Artículo 23.- La Licda. Zoila González, queda designada Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Saneamiento Ecológico.

Artículo 24.- El señor César López, queda designado Administrador General de los Comedores Económicos del Estado.

Artículo 25.- El señor Angel Severino Cáceres, queda designado Subadministrador General de los Comedores Económicos del Estado.

Artículo 26.- El Ing. Salvador Pérez Adón, queda designado Asesor Presidencial para Asuntos de Telecomunicaciones.

Artículo 27.- La Ing. Mercedes Zabater de Macarrulla, queda designada Asesora del Poder Ejecutivo, con rango de Secretaria de Estado y Presidente de la Comisión Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU).

Artículo 28.- El Lic. Miguel Solano, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia.

Artículo 29.- El Lic. René Jáquez, queda designado Subdirector General del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en sustitución del Arq. Nelson Acosta.

Artículo 30.- La Licda. María Mora, queda designada Miembro del Consejo de Directores del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 367-96 que nombra al Dr. Antonio Isa Conde, Director Ejecutivo del Consejo Nacional del Azúcar.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 367-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: